



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 170 - 2022 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 26 ABR. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 439-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante el Artículo Primero del **Acuerdo De Consejo Regional N°125-2021-CR/GR CUSCO**, suscrito en fecha 29 de Junio del 2021, en el cual en su Artículo Primero.- Autoriza la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a la **Municipalidad Distrital de Colquemarca**; así mismo, en el Artículo Tercero, Disponer al Ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco, canalice los procedimientos orientados a la suscripción de los Convenios de manera previa a la transferencia de presupuesto dentro del marco normativo que lo regulen; para lo cual, se suscribe el **Convenio N°006-2022-GR CUSCO/GR**, "Convenio Interinstitucional para Transferencia Financiera para el Financiamiento del Proyecto "CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **Código Único de Inversiones N°2502149**, por el importe de **S/ 6,500,000.00** a favor de la **Municipalidad Distrital de Colquemarca**;

Que, a través de la Cláusula Sexta del **Convenio N°006-2022-GR CUSCO/GR**, "Convenio Interinstitucional para Transferencia Financiera para el Financiamiento de la ejecución del "CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **Código Único de Inversiones N°2502149**, suscrito en fecha 24 marzo del 2022, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para realizar la transferencia financiera por parte del Gobierno Regional Cusco a favor de la **Municipalidad Distrital de Colquemarca**, hasta por el importe de **S/ 6,500,000.00**, para el cofinanciamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión "CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **Código Único de Inversiones**





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



N°2502149, recursos que conforme a lo indicado en la Cláusula Séptima del aludido Convenio, serán transferidos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Gobierno Regional Cusco;

Que, mediante Oficio N°213-2022-A-MDC-CH-C la **Municipalidad Distrital de Colquemarca** a la Gobernatura Regional solicita transferencia financiera a favor del Proyecto de Inversión **2502149** "CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" en conformidad al **CONVENIO N°006-2022-GR CUSCO/GR**;

Que, mediante Informe N°309-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPODT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite documentación de transferencia financiera para la ejecución del Proyecto de Inversión **2502149** CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO para efectuar la transferencia financiera a favor de la **Municipalidad Distrital de Colquemarca** por el importe de **S/ 6,500,000.00**; que mediante proveído la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite la documentación a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones para su atención y acciones que correspondan;

Que, mediante Informe N°387-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización **informa los saldos de balance del ejercicio 2021 del Pliego Regional en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados**, y solicita disponer a quien corresponda realice la priorización de los proyectos e inversiones que requieran asignación presupuestal hasta por el importe de **S/ 89,534,171.64**; que mediante proveído la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite la documentación a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones para su conocimiento, atención y acciones que correspondan;

Que, mediante Memorándum N°213-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Artículo 16 de la Ley N°31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" y el Convenio N°006-2022-GR CUSCO/GR, emite Opinión Favorable para la transferencia financiera a favor de la **Municipalidad Distrital de Colquemarca** por el importe **S/ 6,500,000.00**, con el objeto de orientar dichos recursos a la ejecución del Proyecto de Inversión "CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" **con Código Único de Inversiones N°2502149** para su cumplimiento de metas en el presente ejercicio 2022, recursos provenientes de la Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio 2021 al Presupuesto Institucional Modificado en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, teniendo en cuenta que la inversión está alineada a los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos Programa Multianual de Inversiones y contribuye efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Colquemarca;





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



Que, mediante Informe N°425-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco en conformidad al Artículo 50 Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", el ítems I) del Numeral 16.1 del Artículo 16 de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", el ítems iii) del numeral 26.1 del Artículo 26° y numeral 35.1 del Artículo 35° de la DIRECTIVA N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, emite Opinión Técnica Favorable para la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, en la **Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL**, recursos provenientes de los Saldos de Balance del Ejercicio 2021 en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el importe de **S/ 6,500,000.00** en la **Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias**, recursos que serán destinados para efectuar la Transferencia Financiera a favor de la **Municipalidad Distrital de Colquemarca** para el inicio de ejecución del Proyecto de Inversión "CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **Código Único de Inversiones N°2502149**, en conformidad al Convenio N°006-2022-GR CUSCO/GR y Acuerdo De Consejo Regional N°125-2021-CR/GR CUSCO;

Que, con Informe N°160-2022-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el expediente de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de Saldos de Balance del Ejercicio 2021 en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en el presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco en la **Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL** a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por el importe de **S/ 6,500,000.00**, recursos que permitirán atender la Transferencia Financiera a favor de la **Municipalidad Distrital de Colquemarca**, en cuyo proveído señala con autorización de este despacho proseguir trámite en el marco de la Normatividad;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto

Autoriza la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco para el Ejercicio Fiscal 2022, en la **Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL** recursos provenientes de los Saldos de Balance del Ejercicio 2021 en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en la **Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias**, para efectuar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, para la ejecución del Proyecto de Inversión "CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **Código Único de Inversiones N°2502149**, por el importe de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 6,500,000.00)**, incorporación que se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:		(En Soles)
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	
FTE. FTO.	:	5 : Recursos Determinados	
RUBRO	:	18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
TIPO DE TRANSACCION	:	1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	<u>6,500,000.00</u>
GENERICA DEL INGRESO	:	1.9 SALDOS DE BALANCE	6,500,000.00
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.9.1 SALDOS DE BALANCE	6,500,000.00
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	6,500,000.00
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	6,500,000.00
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	6,500,000.00
		TOTAL INGRESOS PLIEGO	<u>6,500,000.00</u>
EGRESOS	:		(En Soles)
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	6,500,000.00
FTE. FTO.	:	5 : Recursos Determinados	6,500,000.00
RUBRO	:	18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	6,500,000.00
UNIDAD EJECUTORA	:	001: SEDE CENTRAL	6,500,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002: "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS"	6,500,000.00
PRODUCTO	:	3999999 "SIN PRODUCTO"	6,500,000.00
ACTIVIDAD	:	5001253 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION"	6,500,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	6,500,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	6,500,000.00
GENERICA DEL GASTO	:	4 Donaciones y Transferencias	6,500,000.00
		TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA	<u>6,500,000.00</u>
		TOTAL EGRESOS PLIEGO	<u>6,500,000.00</u>

ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

